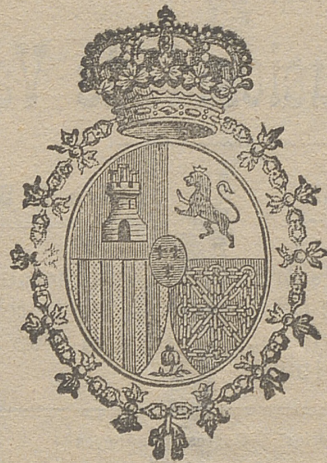




# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislacion peninsular, a los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION.**

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

**Parte oficial**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey (q. D. g.), su Augusta Madre y SS. Altezas RR. el Príncipe de Asturias, Infanta Doña María Teresa, Infante D. Alfonso é Infanta Doña María Isabel continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior del Real Palacio dice á esta Presidencia lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Mayordomo Mayor de SS. AA. RR. los Serenísimos Señores Príncipes de Asturias me dirige en este día la siguiente comunicacion:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Decano de la Facultad de la Real Cámara me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Médico de Cámara que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias y su Augusto Hijo el Infante D. Fernando continúan en estado satisfactorio de salud.»

Lo que de orden de S. M., tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. para su conocien-

to y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.

Palacio á 10 de Marzo de 1903.

—P. El Duque de Sotomayor.—  
Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

(Gaceta del 11 de Marzo de 1903.)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL.**

Núm. 698.

**Delegacion de Hacienda en la provincia de Valladolid.**

Venciendo en 1.º de Abril de 1903 el cupon número 6 de los títulos del 4 por 100 interior de la emision de 1900, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, la Direccion general de la Deuda pública ha sido autorizada por Real orden de 19 del actual, y ha acordado que desde el día 10 de Marzo se reciban por esta Delegacion sin limitacion de tiempo los de la deuda del 4 por 100 interior y las referidas inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública, Cabillos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallan domiciliadas en esta provincia, á cuyo fin se tendrán presentes las prescripciones siguientes:

1.ª La presentacion de los cupones expresados, se efectuará en esta Delegacion con una sola factura en los ejemplares impresos

que se facilitarán gratis y que al efecto se reclamarán en la Intervencion de Hacienda, entregándose al presentador como resguardo el resumen talonario que las mismas contienen, el cual será satisfecho al portador por la Sucursal del Banco de España de esta Capital, una vez hayan sido reconocidos y cancelados los cupones y estén practicadas las liquidaciones que procedan. Dichos cupones han de presentarse con las facturas que contienen impresa la fecha del vencimiento, sin cuya circunstancia no serán admitidos; y los que carezcan de talon no serán admitidos sin que el interesado exhiba los títulos de su referencia con los cuales deberán confrontarse.

2.ª Las inscripciones se presentarán con dos carpetas, cuidando de expresar con toda claridad el epigrafe, el concepto á que pertenece la lámina, y que los números de las inscripciones se estampen de menor á mayor y que no aparezcan englobados números, capital é intereses de varias inscripciones, sino que se declaren una por una, no admitiéndose de ningun modo las que se hallen extendidas en otra forma.

Tampoco serán admitidas otras facturas de inscripciones que las que contengan impresa la fecha del vencimiento.

Valladolid 7 de Marzo de 1903.  
—El Delegado de Hacienda, José Solís de la Huerta.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL.**

Núm. 699.

**Villavaquerin de Gerrato.**

Formado por la Junta repartidora el repartimiento girado del arbitrio extraordinario sobre la paja y la leña para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este corriente año, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y formular las reclamaciones de agravio que consideren justas y pertinentes; pasado dicho término, serán desestimadas las que se presenten.

Villavaquerin á 6 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Isidoro Chicote.

NUM. 700.

**Villaviciencio de los Caballeros.**

Para que la Junta pericial de esta villa forme el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito en el año de 1904, se hace saber á los terratenientes de este término municipal que hayan tenido alteracion en su riqueza, presenten durante el presente mes de Marzo las oportunas altas y bajas en el papel correspondiente acompañadas de los títulos de propiedad y cartas de pago de derechos á la Hacienda, sin cuyos requisitos y pasado dicho plazo no serán admitidas.

Villaviciencio de los Caballeros á 5 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Cipriano Lopez.—El Secretario, Roman Laredo.

# Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

Contaduría de fondos del Presupuesto Municipal.

Mes de Marzo del año de 1903.

Proyecto de distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos municipales conforme a lo prevenido en la regla 10.ª de la instrucción para unificar la contabilidad provincial y municipal de 1.º de Junio de 1886, y a lo dispuesto en el art. 12 del Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

GASTOS.	Gastos obligatorios de pago inmediato		Gastos obligatorios de pago diferible		Gastos voluntarios		TOTAL	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Capítulo 1.º—Gastos del Ayuntamiento.	355		11023	67	»		11378	67
Capítulo 2.º—Policía de seguridad.	»		13928	87	»		13928	87
Capítulo 3.º—Policía urbana y rural.	33356		13544	29	»		46900	29
Capítulo 4.º—Instrucción pública.	10052	86	»		»		10052	86
Capítulo 5.º—Beneficencia.	5078	10	»		»		5078	10
Capítulo 6.º—Obras públicas.	»		11421	31	»		11421	31
Capítulo 7.º—Corrección pública.	3033	48	»		»		3033	48
Capítulo 8.º—Montes.	»		205	29	»		205	29
Capítulo 9.º—Cargas.	120657	50	582	07	»		121239	57
Capítulo 10—Obras de nueva construcción	562	46	»		»		562	46
Capítulo 11—Imprevistos.	»		1500		»		1500	
Capítulo 12—Resultas.	»		»		»		»	
Ampliación (Presupuesto de 1902).	14000		»		»		14000	
<b>Total general.</b>	<b>187095</b>	<b>40</b>	<b>52205</b>	<b>50</b>	<b>»</b>		<b>239300</b>	<b>90</b>

Valladolid 27 de Febrero de 1903.—El Contador de fondos municipales, *Nicolás G. y Peña*.—V.º B.º El Ordenador de Pagos, *A. Queipo*.

Valladolid: Ayuntamiento 28 de Febrero de 1903.

El Ayuntamiento aprobó el estado que antecede y acordó se le dé la tramitación correspondiente. Así resulta del acta de este día, de que yo el Secretario certifico.—*Tomás Pinedo*—V.º B.º El Alcalde, *A. Queipo*.

NUM. 599.

## Ayuntamiento de Valladolid.

Año de 1903. Contaduría.

Nota de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administración durante la semana que termina hoy.

Sitio y motivo de la obra.	JORNALES satisfechos.
	Pesetas.
Conservación de jardines, paseos y viveros, por los obreros ocupados en los trabajos de invierno.	1278'11
Extracción de grava y arena, para la conservación de caminos vecinales de las cascajeras de Vega fría, Linares, Rubia, Pajarillos, Arca Real, Victoria y Tudela; arreglo de las calles de Miguel Iscar, San Quirce, Huelgas, San Vicente y carretera de Filipinos; reparación	

de las tapias del Cementerio, casa donde se halla instalada la Estufa de desinfección; herramientas del Parque y conservación de fuentes y cañerías, por los obreros de invierno. . . . . 6028'58

Sierra de maderas con destino a los trabajos de invierno por ajuste. . . . . 152'72

Huebras empleadas en el transporte de materiales para dichos trabajos. . . . . 119'00

**TOTAL. . . . . 7578'41**

Estos trabajos han sido ejecutados por 849 obreros de la sección de obras y 174 de la de jardines, en junto 1.023 obreros, cuyos nombres y domicilios constan en las listas que se acompañan a los respectivos libramientos.

Valladolid 14 de Febrero de 1903.—El Contador, *Nicolás G. y Peña*.—V.º B.º El Alcalde, *A. Queipo*.

Valladolid, Ayuntamiento 21 de Febrero de 1903.—Dada cuenta

de la anterior nota de gastos, el Ayuntamiento acordó quedar enterado y que se remita al señor Gobernador, en cumplimiento de la ley Municipal.

Así resulta del acta de dicho sesión, de que yo el Secretario certifico.—*Tomás Pinedo*.—V.º B.º, El Alcalde, *A. Queipo*.

### PROVINCIA DE VALLADOLID

#### ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

#### AÑO DE 1903

Listas de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Núm. 591.

#### Ataquines.

Señores del Ayuntamiento

- D. Gregorio Izquierdo Gonzalez
- Leonardo Perez y Perez
- Anastasio Izquierdo Gonzalez
- Manuel de la Fuente Vara
- Juan Izquierdo Gonzalez
- Vicente Aranda Villa
- Saturnino Hernanz Alonso
- Braulio Martin Vara

#### Mayores contribuyentes

- D. Toribio Izquierdo Gonzalez
- Gabriel de la Fuente Villegas
- Daniel Galvan Piernavieja
- Manuel Vallejo Lopez
- Pedro Nañez Llorente
- Pedro Rodriguez Bermejo
- Tomás Gonzalez Llorente
- Fructuoso Gonzalez Martin
- Genaro Izquierdo Gonzalez
- Gaspar Gonzalez Gimenez
- Pedro Izquierdo Cerezano
- Leonardo Martin Gonzalez
- Simon Vara Izquierdo
- Maximino Gonzalez Izquierdo
- Cirilo Izquierdo Gonzalez
- Gregorio Casado Izquierdo
- Pedro Gonzalez Ramiro
- Estanislao Yagüe Luengo
- Felipe Nieto Heras
- Valentin Lopez Nieto
- Remigio Barrero Lorenzo
- Pascual Sanchez Nieto
- Felipe Avilés Iglesias
- Valentin Izquierdo Gutierrez
- Roque Nieto Izquierdo
- Ignacio Izquierdo Llorente
- Celedonio Izquierdo Nieto
- Pedro Luengo Martin
- Francisco Casado Fernandez
- Rafael Gonzalez Izquierdo
- Juan Martin Vara
- Juan Gimenez Sanz
- Inocencio Izquierdo Nieto
- Gumersindo Izquierdo Cerezano

Ruperto Yagüe Llorente  
Antonio Hurtado Seco  
Ataquines 28 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Gregorio Izquierdo.—El Secretario, Gregorio Casado.

Núm. 581.

#### Fuente Olmedo.

Señores del Ayuntamiento

- D. Perfecto Hernandez Gonzalez
- Gabriel Perez Sanz
- Felipe Herrero Martin
- Mariano Ramos Garcia
- Benigno Sobrino Saez
- Félix Gomez Sanz

Mayores contribuyentes.

- D. Aniceto Ramos Garcia
- Manuel Martin Delgado
- Casiano Rincon Velasco
- Casto Perez Molina
- Fulgencio Garcia Nicolás
- Santiago Perez Ramos
- Ezequiel Segovia Sobrino
- Humberto Perez Ramos
- Mariano Lozano Gomez
- Mariano Sanz Gomez
- Mariano Rodriguez Diaz
- Luis de la Calle Herrero
- Saturio Fraile Gomez
- Longinos Ramos Garcia
- Rafael Saez Cantera
- Rafael Garcia Perez
- Florentino Sanz Segovia
- Tomás Gonzalez Gutierrez
- Epifanio Gay Brea
- Ignacio Lázaro Llorente
- Felipe de la Calle Lopez
- Severiano Martin Sanz
- Julian Segovia Casado
- Tomás Martin Sanz

Fuente Olmedo 1.º de Marzo de 1903.—El Alcalde, Perfecto Hernandez.—El Secretario, Florentino Sanz.



Núm. 580.

**Peñaflor.**

*Señores del Ayuntamiento.*

- D. Mariano Real Pelaz
- Gregorio Calvo Fernandez
- Francisco Real Bazaco
- Isidoro Gallego Gonzalez
- Leon Izquierdo Sanchez
- Baltasar Valles de Gonzalo
- Francisco Real Perez
- Venturade Gonzalo Rodriguez

*Mayores contribuyentes*

- D. Marcelino Bazaco Rodriguez
  - Numidico Aguado y Aguado
  - Benito Pintado Valverde
  - Bernardo Real Bazaco
  - Valentin Real Perez
  - Cirilo Llorente Pelaz
  - Victoriano Real Perez
  - Esteban Martinez Palacios
  - Francisco Iglesias Estébanez
  - Saturnino Bazaco Gutierrez
  - Cándido Perez Rodriguez
  - Angel Real Pelaz
  - Nicasio Pelaz Maestro
  - Casimiro Real Perez
  - Marcelinode Gonzalo Gonzalez
  - Pio de Gonzalo Gonzalez
  - Valentin Vaquero de la Iglesia
  - Félix Real Perez
  - Julian Sanchez Pintado
  - Félix Pintado Rico
  - Marcelino Garrapucho Fernandez
  - Gumersindo Perez Rodriguez
  - Lucas Blanco Lopez
  - Natalio Morales Garcia
  - Fermin Zurro Rodriguez
  - Teodoro Platon Sanchez
  - Indalecio San José de Leon
  - Vicente Valles de Gonzalo
  - Jerónimo Perez Platon
  - Froilan Sanchez Alonso
  - José Pelaz Llorente
  - Raimundo Perez Vaquero
- Peñaflor á 26 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Mariano Real.—El Secretario, Cipriano Vaquero.

Núm. 592

**Tordehumos.**

*Señores del Ayuntamiento*

- D. Benigno Perez Grande
- Nicolás Valverde Fernandez
- Mariano Carton Carro
- Vicente Calzon Garcia
- Toribio Peña Olea
- Eduardo Belmonte Represa
- Tomás Martinez Grande
- Marcos Dominguez Rodriguez

*Mayores contribuyentes*

- D. Faustino Martin Pesquera
- Luis Valverde Moncada
- Ricardo Cebrian Monreno
- Julian Belmonte Represa
- Modesto Belmonte Cabezudo
- Leocadio Yañez Olea
- Mariano Revuelta Hernandez
- Justo Martinez Diez
- Ignacio Paniagua Belmonte
- Macario Quesada Luis
- José Belmonte Garrote
- Agustin Carton Revuelta
- Pablo Collazos Aparicio
- Marcelino Carton Revuelta
- Vicente Fernandez Belmonte
- Pascual Allen Moran
- Lino Castillo Belmonte
- Juan Carton Fernandez

- D. Luis Busnadiago Reguera
  - Ezequiel Valverde Fernandez
  - Daniel Paniagua Belmonte
  - Cleto Muñoz Lobato
  - Amadeo Collazos Aparicio
  - José Paredes Maseda
  - Juan Carton Revuelta
  - Manuel Cea Grande
  - José Aragon Perez
  - Julian Olea Prado
  - Pedro Garcia Alvarez
  - Félix Peña Izquierdo
  - Pedro Carton Fernandez
  - Florentino Yañez Olea
  - Francisco Belmonte Represa
  - Rafael Martinez Diez
  - Pedro Valdivieso Vallecillo
  - Alejandro Grande Peña
- Todehumos 2 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Benigno Perez.—El Secretario, Valerio Fernandez.

Núm. 436.

**La Zarza.**

*Señores del Ayuntamiento.*

- D. Julian Cendon Sobrino
- Patricio Gomez Crespo
- Pedro Hernandez Cendon
- Nicomedes Hurtado Nieto
- Demetrio Nieto Pinilla
- Mauricio Daza Sanz

*Mayores contribuyentes*

- D. Pedro Nieto Pinilla
- Dionisio Nieto Pinilla
- Mariano Nieto Pinilla
- Eusebio Nieto Pinilla
- Saturnino Sanz Hurtado
- Trifon Martin Hurtado
- Doroteo Hurtado Durán
- Francisco Velasco Hernaiz
- Santos Daza Crespo
- Dionisio Martin Rodriguez
- Tiburcio Sobrino Gimenez
- Eulogio Diaz Crespo
- Jerónimo Hurtado Valero
- Primo Hurtado Valero
- Manuel Daza Crespo
- Leandro Nieto Pinilla
- Leoncio Casado Martin.
- Marceliano Gomez Hernaiz
- Demetrio Llorente Martin
- Gaspar Martin Gomez
- Dionisio Gomez Crespo
- Carlos Saenz Grande
- Gregorio Ramos Garcia
- Primo Gomez Gonzalez

La Zarza 14 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Julian Cendon.—D. S. O., El Secretario, Gregorio Ramos.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**

**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 633.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don Cándido Valdés Sanz, Magistrado de Audiencia provincial, Secretario de Sala de esta Audiencia Territorial, etc., etc.

Certifico: Que por el Procurador de los Tribunales de esta Ciudad D. Justiniano Domingo, y por

fallecimiento de éste, hoy D. Daniel Domingo, á nombre y con poder de D. Teodosio Rodriguez Muñoz Gutierrez y D. Juan Gonzalez Ortega, Alcalde y Regidor Síndico respectivamente del Ayuntamiento de Zaratan, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Sr. Gobernador civil de esta provincia, fecha cinco de Noviembre de mil novecientos dos dictada en expediente seguido por alcances y descubiertos contra varios ex-Alcaldes de la villa de Zaratan, habiéndose acordado; que para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él á la administracion, se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia el anuncio de haberse interpuesto el recurso contencioso-administrativo contra expresada resolución del Sr. Gobernador civil por la que se declara la nulidad del expediente de responsabilidades instruido por aquel Ayuntamiento á los ex-Alcaldes del mismo D. Leopoldo Briso Montiano, D. Nicanor Moratinos Perez y D. Eusebio Briso Montiano, sobre cantidades que se dice percibidas y no ingresadas en arcas municipales durante la época en que desempeñaron dichos cargos. Lo que por acuerdo del Tribunal Contencioso-administrativo fecha cuatro de Febrero último, se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él á la Administracion.

Valladolid cinco de Marzo de mil novecientos tres.—P. E. O., Aureo Alonso.

47

Núm. 634.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don Francisco Carazo Martinez, Escribano de Cámara, Auxiliar de la que desempeña D. Manuel Zamora Calvo en esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que por el Tribunal Contencioso administrativo de la misma, en el recurso promovido por D. Nemesio Montero Pardo, vecino de esta Ciudad, contra el fallo dictado por la Delegacion de Hacienda de esta provincia con fecha trece de Enero último, en el expediente sobre fijacion de cuota para ejercer la industria de venta de carbonos minerales, se ha dictado la providencia que dice así:

*Trizunal Contencioso.—Señores: Alvarez Cid, Blanco y Santelices.*—Se há por parte al Procurador D. Francisco Lopez Ordoñez, en nombre de D. Nemesio Montero Pardo; reclámese del Sr. Delegado de Hacienda el expediente á que se refiere el anterior escrito; y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la misma provincia el anuncio de haberse interpuesto el recurso administra-

tivo que se indica en dicho escrito para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él á la Administracion. Valladolid veinticinco de Febrero de mil novecientos tres.—Hay una rúbrica.—Relator Dr. Damian O. de Urbina.—Ante mí, Francisco Carazo Martinez.

Y para que tenga lugar su insercion en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Valladolid á dos de Marzo de mil novecientos tres.—Francisco Carazo Martinez.

48

Núm. 657.

AREVALO.

Don Antonio de Lara Derqui, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que D. Florentino Garcia Sisi, natural que era de esta Ciudad, falleció en la de Valladolid con fecha nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, sin otorgar disposicion testamentaria alguna ni dejar descendientes ni ascendientes legitimos; por lo que se cita y llama á cuantas personas se crean con derecho á la herencia del mismo, para que comparezcan á deducirle en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento en otro caso de paralles el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Arévalo á cuatro de Marzo de mil novecientos tres.—Antonio de Lara Derqui.—El Escribano, Juan F. Guerra.

Núm. 638.

PEÑAFIEL.

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de providencia dictada hoy, por el señor Juez de instruccion de este partido, en causa seguida sobre robo de metálico y efectos, á Baldomero Garcia Tejero, vecino de Quintanilla de Arriba, se cita por medio de la presente á un sujeto, que se decía ser criado del Fresquero de Roa, conocido por el Moreno, y que de tres á cuatro de la mañana del día veintitres de Enero último, viera ó encontrara en la carretera de Valladolid á Aranda de Duero, que pasa por el Monte de Retuerta, á tres individuos con tres caballerías cargadas al parecer con fardos, puesto que el actual paradero de aquel se ignora, con objeto de que dentro de los diez días siguientes, comparezca ante este Juzgado á prestar declaracion en aludida causa; bajo apercibimiento, que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Peñañiel veintitres de Febrero de mil novecientos tres.—El Actuuario, Aniceto Bocos.

Núm. 290.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

CONTINUACION DE LAS MATRÍCULAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

Ayuntamiento de Melgar de Abajo.

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitacion.	Profesion, industria, arte u oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. Pesetas.
<b>Tarifa 1.<sup>a</sup></b>			
Bajo Moncada, Gaudencio	Mayor. . . . .	Tienda al por menor de aceite y jabon.	16
Mazariegos Melero, Angel	D. Rodrigo. . . . .	Idem	16
Raposo Domguz, Victoriano	Cebollera. . . . .	Idem	16
Villares Rodgz., Mauricio	Cuatro Esquinas.	Mesonero. . . . .	20
<b>Tarifa 3.<sup>a</sup></b>			
Marqués de Alcañices.	Molino. . . . .	Molino harinero 2 piedras medio año.	76
<b>Tarifa 4.<sup>a</sup></b>			
Ferndz. García, Valentin.	Cantarranas. . . . .	Herrero. . . . .	14
Fernandez Raposo, Miguel	D. Rodrigo. . . . .	Veterinario. . . . .	32
Gutierrez Raposo, Teodoro	Corrillo. . . . .	Zapatero. . . . .	14
Perez Martinez, Martin.	Mayor. . . . .	Idem	14
Perez Perez, Marcelino.	Cabildo. . . . .	Sastre. . . . .	14

Ayuntamiento de Melgar de Arriba.

<b>Tarifa 1.<sup>a</sup>—Clase 11.<sup>a</sup></b>			
De la Fuente, Blas. . . . .	Ponton. . . . .	Abacería. . . . .	20
<b>Tarifa 3.<sup>a</sup></b>			
Alonso Crespo, Felipe. . . . .	Arrabales. . . . .	Fábrica de teja y ladrillo. . . . .	52
Ceines Rodriguez, D. José y D. Tomás. . . . .	San Miguel. . . . .	Molino harinero de trigo 2 piedras y cernido. . . . .	114
<b>Tarifa 4.<sup>a</sup>—Profesiones del orden civil.</b>			
García Herrero, Atanasio. . . . .	Cuatro calles. . . . .	Farmacéutico. . . . .	50
Valbuena Gonzalez, Toribio	San Miguel. . . . .	Idem	50
Alonso García, Alejo. . . . .	Mayor. . . . .	Ministrante. . . . .	14
Miguel Tocino, Luciano. . . . .	Ponton. . . . .	Veterinario. . . . .	32
<b>Clase 7.<sup>a</sup>—Seccion de artes oficios.</b>			
Ferndz. Crespo, Policarpo	San Miguel. . . . .	Carretero. . . . .	14
Teran Alonso, Celestino. . . . .	Ponton. . . . .	Herrero. . . . .	14
Lera Bajo, Federico. . . . .	Santiago. . . . .	Zapatero. . . . .	14
Domguz. Luengo, Venancio	Mayor. . . . .	Idem	14
<b>Tarifa 5.<sup>a</sup>—Seccion 1.<sup>a</sup>—Clase 12.<sup>a</sup></b>			
Crespo, Faustino. . . . .	Arrabales. . . . .	Hornero. . . . .	6
<b>Médicos en ejercicio.</b>			
Gutz. Hernando, Indalecio			
Castro García, Cipriano. . . . .			

Ayuntamiento de Mojados.

<b>Tarifa 1.<sup>a</sup>—Clase 4.<sup>a</sup> bis.</b>			
Bezoz Plaza, D. Juan. . . . .	San Benito, 5. . . . .	Tejidos, lanaa algodón etc. . . . .	114
Vega Carbajo, Miguel. . . . .	Torraceta, 1. . . . .	Idem	114
<b>Clase 9.<sup>a</sup></b>			
Diaz Martin, Florentino. . . . .	Francos, 33. . . . .	Café. . . . .	32
<b>Clase 9.<sup>a</sup> bis.</b>			
Alvarez Martin, Mariano.	Plaza, Mayor, 8. . . . .	Taberna. . . . .	30
Alvarez Martin, Santiago.	Carretas, 31. . . . .	Idem	30
Cubero García, Lucio. . . . .	Plaza Mayor, 3. . . . .	Idem	30
Perez Plaza, Cayo. . . . .	Carretas, 2. . . . .	Idem	30

Clase 11.

Núñez Calvo, Lope. . . . .	Herreros, 1. . . . .	Abacería. . . . .	20
Bezoz Catalina, Anastasio	Barrionuevo, 1. . . . .	Idem	20
Teresa Lobo, Patricio. . . . .	Carretas, 7. . . . .	Idem	20
Rincon Alonso, Lucio. . . . .	Idem, 21. . . . .	Idem	20
Villareal Alvarez, Victor.	Idem, 27. . . . .	Idem	20
Rincon Delgado, Gabino.	Francos, 6. . . . .	Idem	20
Garcillan Vaca, Abundio.	Olmillo, 4. . . . .	Idem	20
Alonso Delgado, María. . . . .	Carretas, 14. . . . .	Idem	20

Clase 12.

Paster Velasco, Benito. . . . .	Magdalena, 8. . . . .	Tablajero. . . . .	16
Plaza Martin, Ceferino. . . . .	Francos, 19. . . . .	Vendedor menor pescados frescos. . . . .	16
Sastre Peon, Saturnino. . . . .	Extramuros, 3. . . . .	Juguetes y baratijas. . . . .	16

Tarifa 3.<sup>a</sup>

Cristobal Diaz, Natalio. . . . .	Extramuros, 1. . . . .	Tejar 20 metros. . . . .	11'20
Patilla Condasa, Viuda de	Idem, 2. . . . .	Molino harinero 1 piedra, clases, 1 maquila 2 cebada y centeno 6 meses. . . . .	190
Sanz Alonso, Eustasio. . . . .	Francos, 11. . . . .	Molino rubia 1 caballería. . . . .	26
Martin Ramiro, Simeon. . . . .	Carretas, 20. . . . .	Alambique 400 litros. . . . .	92

Tarifa 4.<sup>a</sup>

Perez Rodgz., D. Nicasio.	Carretas, 28. . . . .	Farmacéutico. . . . .	50
Pascual Brabo, Pedro. . . . .	Cascarrilla, 5. . . . .	Herrero. . . . .	14
Arranz Gimenez, Mariano.	Espolon, 6. . . . .	Constructor de carros. . . . .	14
Santos Gonzalo, Mariano.	San Benito, 2. . . . .	Idem	14
Núñez Cubero, Epifanio. . . . .	Francos, 13. . . . .	Panadero. . . . .	14
Parro Cubero, Braulio. . . . .	Santa María, 8. . . . .	Idem	14
Martin Aldea, D. Julian. . . . .	Payal, 5. . . . .	Médico-Cirujano. . . . .	14

Ayuntamiento de Monasterio de Vega.

Tarifa 1.<sup>a</sup>—Clase 12.

Rodriguez Rojo, Antonio.	Caño, 2. . . . .	Venta al por menor de aceite y jabon	16
Cuadrado del Fraile, Maria	Mayor, 14. . . . .	Idem	16

Tarifa 3.<sup>a</sup>

Armedia, José Antonio (herds.). . . . .	Plazuela de la Iglesia, 2. . . . .	Molino de presa: 2 piedras al año y otra más de 6 meses, ciérne, no clasifica y el aparato no sirve para clasificar. . . . .	114
---	------------------------------------	--	-----

Tarifa 4.<sup>a</sup>

Rodgz. Brabo, Santiago. . . . .	Mayor, 28. . . . .	Practicante. . . . .	14
---------------------------------	--------------------	----------------------	----

Clase 7.<sup>a</sup>

Real Parro, Domingo. . . . .	Cantarranas, 15. . . . .	Carpintero. . . . .	14
Valduviego Casado, Andrés	Cano, 21. . . . .	Herrero. . . . .	14
Marcos de Prado, Santiago	Convento, 5. . . . .	Maestro solador. . . . .	14

Ayuntamiento de Montealegre.

Tarifa 1.<sup>a</sup>—Clase 11.<sup>a</sup>

Castaño Herrero, Félix. . . . .	Santa Maria. . . . .	Tienda de abacería. . . . .	20
Martin Gallardo, Julian. . . . .	Cerrada. . . . .	Idem	20
Gonzlz. Lobato, Baldomero	Cilla. . . . .	Idem	20

Tarifa 3.<sup>a</sup>

Astorga Palacios, Isidoro.	Derecha. . . . .	Molino de represa. . . . .	6'50
Valiente Castaño, Ignacio	Villalba. . . . .	Idem	6'50

Tarifa 4.<sup>a</sup>

Perez Velasco, Alejo. . . . .	Derecha. . . . .	Albeitar herrador. . . . .	16
-------------------------------	------------------	----------------------------	----

Clase 7.<sup>a</sup>

Sanchez Escribano, Felipe	Cerrada. . . . .	Carretero. . . . .	14
Capillas Palacios, Luis. . . . .	Honda. . . . .	Herrero. . . . .	14
Pino Martin, Domingo. . . . .	San Nicolás. . . . .	Idem	14
Ramirez Castaño, Quintin	Santa María. . . . .	Sastre. . . . .	14
Romo Alvarez, Eloy. . . . .	Idem. . . . .	Zapatero. . . . .	14
Mulas Rueda, Gerardo. . . . .	Derecha. . . . .	Idem	14

Tarifa 5.<sup>a</sup> ó de patentes.—Clase 1.<sup>a</sup>

Ferndz. Carrera, Ruperto.	Idem. . . . .	Vendedor carnes frescas al por menor ambulante. . . . .	13
---------------------------	---------------	---	----

(Se continuará.)